

REPUBLICA DE CHILE  
PLAN OPERATIVO FISCAL  
PARA EL AÑO 1972



13

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOTA. Incluye Veto

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA

PARTIDA	MINISTERIO DE AGRICULTURA	13
CAPITULO	Subsecretaría de Agricultura	01
PROGRAMA	Administración General de la Agricultura	01

Item	Asig.	D E N O M I N A C I O N	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE</b> . . . . .	<b>3.004.000</b>	
		<b>A.—GASTOS DE OPERACION</b> . . . . .	<b>2.828.000</b>	
		<b>1.—Remuneraciones</b> . . . . .	<b>2.190.000</b>	
.002		Sueldos . . . . .	1.312.000	
.003		Sobresueldos . . . . .	374.000	
.004		Remuneraciones variables . . . . .	226.000	
		Con este ítem se podrá contratar hasta 1 persona asimilada a grado o categoría y 4 personas a honorarios.		
.005		Jornales . . . . .	278.000	
		Con este ítem se podrá contratar hasta 22 obreros.		
		<b>2.—Compra de Bienes y Servicios no Personales</b> . . . . .	<b>638.000</b>	
.009		Combustibles y Lubricantes . . . . .	55.000	
.012		Materiales de uso y consumo corriente	100.000	
.013		Materiales y Servicios para Mantenimiento y Reparaciones . . . . .	150.000	
.015		Servicios Generales . . . . .	21.000	
.017		Otros Servicios no Personales	123.000	
		Incluye provisión para gastos de representación del Ministerio, debiendo rendirse cuenta . . . . . E <sup>o</sup> 34.000		
.021		Consumos Básicos . . . . .	103.000	
.022		Obligaciones Pendientes . . . . .	86.000	
		<b>B.—TRANSFERENCIAS</b> . . . . .	<b>176.000</b>	
.025		Asignación Familiar . . . . .	136.000	
.028		Transferencias a Personas:		
001		—Servicio de Bienestar del Personal del Ministerio . . . . .	40.000	

	II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .	55.000
	A.—INVERSION REAL . . . . .	55.000
.050	Maquinarias y Equipos . . . . .	55.000
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA . . . . .</b>	<b>3.059.000</b>



PARTIDA
CAPITULO
PROGRAMA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura

Fomento y Desarrollo Agropecuario

13
01
02

Item	Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		I.—PRESUPUESTO CORRIENTE . . . . .	1.677.841.000	75.000
		B.—TRANSFERENCIAS . . . . .	1.677.841.000	75.000
.028	001	Transferencias a Personas: —Sociedad Química y Minera de Chile S. A. y otras empresas productoras de salitre, para bonificar las ventas de salitre en 1972 y saldos de años anteriores, incluyendo intereses que corresponda reembolsar por créditos destinados a cubrir esta bonificación en años anteriores . . . . .	90.650.000	
	002	—Banco del Estado, para bonificar las ventas de abono fosfatado de 1972 y saldos de años anteriores . . . . .	55.134.000	
.029		Transferencias a Instituciones del Sector Privado:		
	001	—Subvenciones a Escuelas Agrícolas . Para las Escuelas Agrícolas reconocidas como cooperadoras de la función educacional del Estado, según planes previamente aprobados por el Ministerio de Agricultura.	550.000	
	002	—Subvenciones a Universidades . . . Para dar cumplimiento a los convenios y programas de investigaciones conjuntas, según planes previamente aprobados por el Ministerio de Agricultura.	640.000	
	003	—Subvenciones Varias . . . . . Museo Nacional de Historia Natural . . . . . E° 2.000 Asociación Chilena de Apicultores . . . . . E° 61.000	63.000	
	004	—Instituto de Educación Rural . . . . .	20.190.000	

	005	—Colegio Médico Veterinario de Chile . . . . .	262.000	
		Para dar cumplimiento al art. 313 de la Ley 16.640.		
.031		Transferencias a Organismos Internacionales.		
	001	—FAO . . . . .	4.535.000	
		Para gastos de la Oficina Regional y de la Misión de Asistencia Técnica en Chile . . . . . E° 4.120.000		
		Cuota de Chile para los cursos regionales de capacitación en lechería . . . . . E° 415.000		
	002	—Misión Forestal de la República Federal Alemana, para la labor de docencia y asistencia técnica, de acuerdo al programa que apruebe previamente el Servicio Agrícola y Ganadero . . . . .	88.000	
	003	—Instituto Tecnológico de la leche, según convenio del Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas . . . . .	270.000	25.000
	004	—Programa Forestal del Bío-Bío, según convenio del Gobierno de Chile y el Fondo Especial de Naciones Unidas		50.000
.034	001	Transferencias a Empresas Públicas . . . . .		
		—Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para el pago de tarifas de cargo fiscal según facturas que emita dicha empresa en el curso del ejercicio . . . . .	83.999.000	
.035		Transferencias a Instituciones del Sector Público.		
	001	—Instituto de Desarrollo Agropecuario Incluye E° 10.000.000,— para Programas de Fomento Lechero.	410.680.000	
	002	—Corporación de la Reforma Agraria	400.000.000	
	003	—Instituto de Fomento Pesquero . . . . .	6.690.000	
	004	—Instituto de Investigaciones Agropecuarias . . . . .	70.200.000	
	005	—Instituto Forestal . . . . .	14.040.000	
	006	—Campanas contra incendios forestales. Con este ítem se podrán hacer <b>traspasos de fondos</b> hacia los Servicios e Instituciones que participen en estas Campanas, sin sujeción al DFL. 47 . . . . .	5.270.000	
	007	—Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria . . . . .	15.900.000	



008	—Corporación en Reforestación; para el desarrollo de programas de administración del Patrimonio Forestal del Estado, reforestación y protección de la riqueza forestal. Con cargo a estos fondos se podrán desarrollar programas de reforestación en convenios con particulares . . . . .	174.890.000	
009	—Servicio Agrícola y Ganadero. Incluye la suma de E° 250.000 destinada al pago de la Contrapartida Nacional al Fondo Especial de las Naciones Unidas, proyecto de suelos . . . . .	323.790.000	
	<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>1.086.490.000</b>	
	<b>A.—INVERSION REAL . . . . .</b>		
.063	Otras Obras e Inversiones.		
001	—Proyecto de Desarrollo de las Comunidades del Estero de Punitaqui, del Proyecto de Desarrollo de las Comunidades del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación . . . . .	920.000	
	<b>C.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL . . . . .</b>		
.080	Transferencias de Capital a Instituciones del Sector Público.		
001	—Instituto de Desarrollo Agropecuario . . . . .	10.000.000	
002	—Corporación de la Reforma Agraria . . . . .	1.026.030.000	
003	—Instituto de Investigaciones Agropecuarias . . . . .	10.980.000	
004	—Servicio Agrícola y Ganadero . . . . . Incluye E° 350.000 para dar cumplimiento al Convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, dependiente de la Organización de Estados Americanos, Universidad de Chile y Ministerio de Agricultura, destinado al Proyecto Area de Maipú, provincia de Santiago. Incluye E° 12.000.000 para programas de fomento lechero, fiebre aftosa, carbunco y hemoglobinuria.	38.560.000	
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA . . . . .</b>	<b>2.764.331.000</b>	<b>75.000</b>

## RESUMEN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO — AÑO 1972

## 13.01 Subsecretaría

Item	CLASIFICACION	1972 Miles de Eº	1971 Miles de Eº	1972 Miles de US\$	1971 Miles de US\$
	<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE</b> . . . . .	1.680.845	1.177.662	75	157
	<b>A.—GASTOS DE OPERACION</b> . . . . .	2.828	2.772		
	<b>1.—Remuneraciones</b> . . . . .	2.190	2.190		
.002	Sueldos . . . . .	1.312	1.292		
.003	Sobresueldos . . . . .	374	394		
.004	Remuneraciones variables . . . . .	226	226		
.005	Jornales . . . . .	278	278		
	<b>2.—Compra de Bienes y Servicios no Personales</b> . . . . .	638	582		
.009	Combustibles y Lubricantes . . . . .	55	50		
.012	Materiales de uso o consumo corriente . . . . .	100	91		
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones . . . . .	150	136		
.015	Servicios Generales . . . . .	21	19		
.017	Otros Servicios no Personales . . . . .	123	112		
.021	Consumos Básicos . . . . .	103	94		
.022	Obligaciones Pendientes . . . . .	86	80		
	<b>B.—TRANSFERENCIAS</b> . . . . .	1.678.017	1.174.890	75	157
.025	Asignación familiar . . . . .	136	136		
.028	Transferencias a personas . . . . .	145.824	57.163		21
.029	Transferencias a Instituciones del Sector Privado . . . . .	21.705	21.590		
.031	Transferencias a Organismos Internacionales . . . . .	4.893	4.893	75	71
.034	Transferencias a Empresas Públicas . . . . .	83.999	49.819		
.035	Transferencias a Instituciones del Sector Público . . . . .	1.421.460	1.041.289	.....	65



	<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>1.086.545</b>	<b>1.353.023</b>		
	<b>A.—INVERSION REAL . . . . .</b>	<b>975</b>	<b>882</b>		
.050	Maquinarias y equipos . . .	55	38		
.063	Otras obras e inversiones . . .	920	844		
	<b>C.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>1.085.570</b>	<b>1.352.141</b>		
.080	Transferencias de capital a Instituciones del Sector Público . . . . .	1.085.570	1.352.141		
	<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.767.390</b>	<b>2.530.685</b>	<b>75</b>	<b>157</b>



PARTIDA
CAPITULO
PROGRAMA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Planificación  
Planificación, Programación y  
Administración Financiera del  
Sector Agropecuario

13
02
01

Item	Asig.	D E N O M I N A C I O N	Moneda Nacional	Moneda Extranjera convertida a dólares
		<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE . . . . .</b>	<b>20.586.000</b>	<b>35.000</b>
		<b>A.—GASTOS DE OPERACION . . . . .</b>	<b>17.807.000</b>	<b>33.000</b>
		<b>1.—Remuneraciones</b>	<b>15.553.000</b>	<b>27.700</b>
.002		Sueldos . . . . .	8.597.000	5.400
.003		Sobresueldos . . . . .	4.641.000	18.000
.004		Remuneraciones Variables . . . . .	2.050.000	4.300
.005		Jornales . . . . .	265.000	
		Con este ítem se podrá contratar hasta 15 obreros.		
		<b>2.—Compra de Bienes y Servicios no Personales . . . . .</b>	<b>2.254.000</b>	<b>5.300</b>
.009		Combustibles y Lubricantes . . . . .	50.000	
.012		Materiales de Uso y Consumo Corriente . . . . .	94.000	
.013		Materiales y Servicios para Mantenimiento y Reparaciones . . . . .	313.000	
.015		Servicios Generales . . . . .	520.000	2.900
.016		Servicios Financieros . . . . .	55.000	
.017		Otros Servicios no Personales . . . . .	393.000	2.400
.021		Consumos Básicos . . . . .	604.000	
.022		Obligaciones Pendientes . . . . .	225.000	
		<b>B.—TRANSFERENCIAS . . . . .</b>	<b>2.779.000</b>	<b>2.000</b>
.025		Asignación Familiar . . . . .	29.000	2.000
.036		Transferencias a Instituciones de Seguridad Social . . . . .	2.750.000	
		<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>5.000</b>	
		<b>A.—INVERSION REAL . . . . .</b>	<b>5.000</b>	
.050		Adquisición de Maquinaria y Equipo	5.000	
		<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA . . . . .</b>	<b>20.591.000</b>	<b>35.000</b>

## RESUMEN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO — AÑO 1972

## 13.02 Oficina de Planificación Agrícola

Item	CLASIFICACION	1972 Miles de E°	1971 Miles de E°	1972 Miles de US\$	1971 Miles de US\$
	<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE . . . . .</b>	<b>20.586</b>	<b>19.257</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
	<b>A.—GASTOS DE OPERACION . . . . .</b>	<b>17.807</b>	<b>16.503</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
	<b>1.—Remuneraciones . . . . .</b>	<b>15.533</b>	<b>14.850</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
.002	Sueldos . . . . .	8.597	8.597	5	5
.003	Sobresueldos . . . . .	4.641	4.400	18	18
.004	Remuneraciones Variables . . . . .	2.050	1.793	5	5
.005	Jornales . . . . .	265	60		
	<b>2.—Compra de Bienes y Servicios no Personales . . . . .</b>	<b>2.254</b>	<b>1.653</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
.009	Combustibles y Lubricantes . . . . .	50	45		
.012	Materiales de uso o consumo corriente . . . . .	94	86		
.013	Materiales y servicios para mantenimiento y reparaciones . . . . .	313	290		
.015	Servicios Generales . . . . .	520	190	3	3
.016	Servicios financieros . . . . .	55	50		
.017	Otros servicios no personales . . . . .	393	237	2	2
.021	Consumos Básicos . . . . .	604	550		
.022	Obligaciones Pendientes . . . . .	225	205		
	<b>B.—TRANSFERENCIAS . . . . .</b>	<b>2.779</b>	<b>2.754</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
.025	Asignación familiar . . . . .	29	4	2	2
.036	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social . . . . .	2.750	2.750		
	<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .</b>	<b>5</b>	<b>900</b>	<b>.....</b>	<b>.....</b>



	A.—INVERSION REAL . . . . .	5	4		
.050	Maquinarias y equipos . . . .	5	4		
	B.—TRANSFERENCIAS DE CA- PITAL . . . . .	. . . . .	896		
.080	Transferencias de capital a Instituciones del Sector Pú- blico . . . . .	. . . . .	896		
	<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>20.591</b>	<b>20.157</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

## RESUMEN DE GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Por Servicios y Clasificación Económica del Gasto

Miles de E<sup>o</sup>

CLASIFICACION	Subsecretaría	Oficina de Planificación Agrícola	Total
<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE</b> . . . . .	<b>1.680.845</b>	<b>20.586</b>	<b>1.701.431</b>
<b>A.—GASTOS DE OPERACION</b> . . . . .	<b>2.828</b>	<b>17.807</b>	<b>20.635</b>
1.—Remuneraciones . . . . .	2.190	15.553	17.743
2.—Compra de Bienes y Servicios no Personales . . . . .	638	2.254	2.892
<b>B.—TRANSFERENCIAS</b> . . . . .	<b>1.678.017</b>	<b>2.779</b>	<b>1.680.796</b>
— Asignación Familiar . . . . .	136	29	165
— Pagos Previsionales . . . . .			
— Aporte Caja de Previsión . . . . .		2.750	2.750
— Al Sector Público . . . . .	1.505.459		1.505.459
— Al Sector Privado . . . . .	172.422		172.422
<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL</b> . . . . .	<b>1.086.545</b>	<b>5</b>	<b>1.086.550</b>
A.—INVERSION REAL . . . . .	975	5	980
B.—INVERSION FINANCIERA . . . . .			
C.—TRANSFERENCIA DE CAPITAL . . . . .	1.085.570		1.085.570
D.—AMORTIZACIONES . . . . .			
<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>2.767.390</b>	<b>20.591</b>	<b>2.787.981</b>



## RESUMEN DE GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Por Servicios y Clasificación Económica del Gasto

Miles de US\$

CLASIFICACION	Subsecretaría	Oficina de Planificación Agrícola	Total
<b>I.—PRESUPUESTO CORRIENTE . . . . .</b>	<b>75</b>	<b>35</b>	<b>110</b>
<b>A.—GASTOS DE OPERACION . . . . .</b>		<b>33</b>	<b>33</b>
1.—Remuneraciones . . . . .		28	28
2.—Compra de Bienes y Servicios no perso- nales . . . . .		5	5
<b>B.—TRANSFERENCIAS . . . . .</b>	<b>75</b>	<b>2</b>	<b>77</b>
— Asignación Familiar . . . . .		2	2
— Pagos Previsionales . . . . .			
— Aporte Caja de Previsión . . . . .			
— Al Sector Público . . . . .			
— Al Sector Privado . . . . .	75		75
<b>II.—PRESUPUESTO DE CAPITAL . . . . .</b>			
<b>A.—INVERSION REAL . . . . .</b>			
<b>B.—INVERSION FINANCIERA . . . . .</b>			
<b>C.—TRANSFERENCIA DE CAPITAL . . . . .</b>			
<b>D.—AMORTIZACIONES . . . . .</b>			
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>75</b>	<b>35</b>	<b>110</b>

**ANEXO DEL PERSONAL**

AGRICULTURA



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Cat. o Grado	Designación	Sueldo Unitario Eº	Nº de Empl.	Total Eº
<b>Planta Directiva, Profesional y Técnica</b>				
	Ministro . . . . .	199.893,60	1	199.893,60
	Subsecretario . . . . .	199.893,60	1	199.893,60
2º C.	Jefe Administrativo . . . . .	82.428,00	1	82.428,00
3º C.	Subjefe Administrativo . . . . .	67.536,00	1	67.536,00
	<b>Total . . . . .</b>		<b>4</b>	<b>549.751,20</b>
<b>Planta Administrativa</b>				
5º C.	Oficiales . . . . .	35.796,00	3	107.388,00
6º C.	Oficiales . . . . .	27.168,00	5	135.840,00
7º C.	Oficiales . . . . .	23.004,00	5	115.020,00
1º	Oficiales . . . . .	20.652,00	3	61.956,00
2º	Oficiales . . . . .	19.020,00	3	57.060,00
	<b>Total . . . . .</b>		<b>19</b>	<b>477.264,00</b>
<b>Planta de Servicios Menores</b>				
4º	Mayordomo (1) . . . . .	16.788,00	1	16.788,00
5º	Chofer (1); Porteros (3) . . . . .	15.600,00	4	62.400,00
	<b>Total . . . . .</b>		<b>5</b>	<b>79.188,00</b>
<b>ASESORIA JURIDICA</b>				
<b>Planta Directiva, Profesional y Técnica</b>				
2º C.	Abogado Asesor . . . . .	82.428,00	1	82.428,00
3º C.	Abogado . . . . .	67.536,00	1	67.536,00
4º C.	Abogado . . . . .	55.584,00	1	55.584,00
	<b>Total . . . . .</b>		<b>3</b>	<b>205.548,00</b>
	<b>Subtotal General . . . . .</b>		<b>31</b>	<b>1.311.751,20</b>
	Ajuste cifras . . . . .			248,80
	<b>Totales . . . . .</b>			<b>1.312.000,00</b>